

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R. 1 DEL SECTOR URP-AL-1 “EL BARRONAL”

El Ayuntamiento de Marbella, en Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de diciembre de 2021, ha acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela R. 1 DEL SECTOR URP-AL-1 “EL BARRONAL” (Expte. ED_ HELP_2021/33952), promovido por NRT MONTEROS MARBELLA, S.L., de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de 17 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que queda abierto el período de información pública, el cual finalizará cuando transcurra el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo, Negociado de Planeamiento y Gestión, en calle Alonso de Bazán, número 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho período los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Marbella, a fecha de la firma electrónica

C/ Alonso de Bazán, nº 1; 29601 Marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

de7892dbddc1ab089163718189a5b97200ef2f1f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: c2f148a41fd8b2a642c040391bf3913fbb81ce90ae6777c4f5e28619840c74235c2f0cc2981bf143b5aa972f4e6e70b6c2b34941ec281b911f4061e9cd3fcb0f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0013642 2022 000000000000000000000009134067

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 18/01/2022 9:10:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

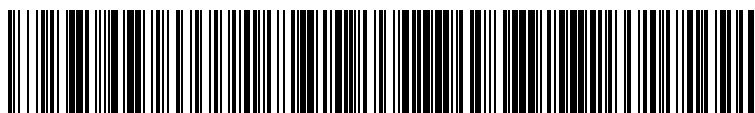
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: de7892dbddc1ab089163718189a5b97200ef2f1f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativaOrdenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf